Bancres Cia. Ltda
Auditores & Consultores Independientes

Ciudadela " El Condor "
Av. novena Solar 5 • Mz. 1
Telfs: 2 -207873 • 207874
Guayaquil -Ecuador

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Junta de Directores de
PLAYAS DEL SOL PLAYASOL S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de PLAYAS DEL SOL PLAYASOL S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables importantes y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto descrito en la sección Fundamentos para calificar opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de PLAYAS DEL SOL PLAYASOL S.A, al 31 de diciembre del 2019, resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos para calificar la opinión.

Como se explica en la Nota 5 a los estados financieros adjuntos, los terrenos son mantenidos por la compañía para venta, por ende deben ser registrados a valor razonable con cambios en resultados, esto es, que los incrementos o decrementos deben ser registrados a resultados, que no tiene efectos tributarios, de acurdo con disposiciones legales de la Ley de Régimen Tributario Interno. La administración tiene establecido que una vez que se vendan los terrenos, la compañía entrará en proceso de disolución, liquidación y cancelación, en tal sentido no continuará como empresa en marcha, que es uno de los postulados para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independiente de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Etica para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Etica, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos.
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Otra información

Como parte de nuestra auditoría a los estados financieros, es nuestra responsabilidad tomar lectura del informe anual del gerente general, y verificar si existen inconsistencias materiales en relación a los estados financieros o si como producto de la auditoría realizada hallamos encontrados inconsistencias. Si, como producto de nuestra auditoría y basados en la información obtenida del informe anual del Gerente General antes de la fecha de nuestro informe de auditoría, concluyéramos que existen inconsistencias materiales, deberemos reportar este hecho. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía sobre los estados financieros

La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como del control interno que la administración de la Compañía considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o errores.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía, para continuar como una empresa en marcha, revelando según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha a menos que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la Administración de la empresa son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la compañía.

Responsabilidad del Auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable, es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre va a detectar errores significativos cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional durante el proceso de la auditoría. Hemos evaluado lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones, así como las revelaciones elaboradas por la Administración. Revisamos el control interno, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre su eficacia.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, hemos aplicado nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, en los siguientes aspectos:
a) Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o errores, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para enfrentar a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para

proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más sustancial que en el caso de una incorrección material debido a error, por cuanto el fraude implica colusión, falsificación, omisiones deliberadas o vulneración del control interno.

b) Hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del mismo.

c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como las respectivas manifestaciones o declaraciones efectuadas por la Administración.

d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, consideramos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en marcha. Si consideramos que se presenta una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos futuros pueden llevar a que la compañía no continúe con una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una manera tal que logran una presentación razonable.

Asunto de Énfasis

El informe de Cumplimiento Tributario de Playas del Sol Playasol S.A., al 31 de diciembre del 2019, por requerimiento del Servicio de Rentas Internas, y la opinión de los auditores externos sobre el cumplimiento de las disposiciones legales por parte de la compañía, se emite por separado.

SC. RNAE 039
Guayaquil, Ecuador
Mayo 15, 2020

Ing. Carlos Béjar M.
Gerente

PLAYAS DEL SOL PLAYASOL S.A.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE

Expresado en dólares de E.U.A.

	2019	2018
INGRESOS, NETO	-	-
GASTOS OPERATIVOS:	(562.06)	-
Menos.- Impuesto a la renta	-	-
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	(562.06)	-

Ing. Oscar Orrantia V.
Gerente General

CPA. Geovanna Zurita C.
Contadora

Ver nota a los estados financieros

PLAYAS DEL SOL PLAYASOL S.A.

ESTADO DE CAMBIO DEL PATRIMONIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE

Expresado en dólares de E.U.A.

	CAPITAL SOCIAL	REAVALUO ACTIVOS FIJOS	UTILIDADES RETENIDAS	TOTAL
Saldo a diciembre 31, 2015	800.00	528,524.32	45,520.41	574,844.73
Distribuciòn dividendos			(18,000.00)	(18,000.00)
Gastos del periodo			(10,284.18)	(10,284.18)
Impuesto a la renta			(9,513.70)	(9,513.70)
Saldo a diciembre 31, 2016	800.00	528,524.32	7,722.53	537,046.85
Saldo al 31 de diciembre 2018 Y 2017	800.00	528,524.32	7,722.53	537,046.85
Regularizaciones de cuentas de activos años anteriores		(6,841.80)		(6,841.80)
Pérdida del ejercicio 2019			(562.06)	(562.06)
Saldo al 31 de diciembre 2019	800.00	521,682.52	7,160.47	529,642.99

Ing. Oscar Orrantia V.
Gerente General

CPA. Geovanna Zurita C.
Contadora

Ver nota a los estados financieros

PLAYAS DEL SOL PLAYASOL S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE

	2019	2018
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Otras cuentas por cobrar y pagar,neto		(1,337.25)
Gastos administrativos	(562.06)	-
Otros activos corriente		(14.22)
Impuesto a la renta		-
Flujo de efectivo neto de actividades de operación	(562.06)	(1,351.47)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVESION:		
Propiedad, planta y equipo	(6,567.49)	-
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aporte de socios	8,617.49	-
Aumento (Disminución)neto en efectivo y bancos	1,487.94	(1,351.47)
Efectivo y equivalentes a efectivo al inicio del año	880.73	2,232.20
Efectivo y equivalentes a efectivo al final del año	2,368.67	880.73

Ing. Oscar Orrantia V.
Gerente General

CPA. Geovanna Zurita C.
Contadora

Ver nota a los estados financieros

1 – INFORMACION GENERAL

La compañía fue constituida en el Ecuador en marzo 1995 de acuerdo con las leyes de la república del Ecuador. Su objeto social es el fomento del turismo nacional e internacional.

Los estados financieros de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados y autorizados por la Administración para su emisión el 22 de febrero del 2020.

La compañía no ha efectuado operaciones comerciales.

ASPECTOS ECONOMICOS. - En el mes de octubre 2019(11 días) el país vivió manifestaciones, que llevaba consigo la eliminación del subsidio de los combustibles y la creación de nuevos impuestos para reducir la brecha fiscal, que el gobierno había promulgado en el Decreto 883. Manifestaciones que conllevaron a causar daños significativos en edificios públicos y medios de comunicación, básicamente en la capital de la república y otras ciudades de la sierra. Esto originó que el gobierno suspenda la aplicación de las medidas que había decretado, lo que produjo que, en el mes de octubre 2019, según analistas, se hayan reducido ventas estimadas del sector formal de la economía por alrededor de $ 1.000 millones; así como la producción petrolera también se afectó por la toma y cierre de en la Amazonía de pozos petroleras durante el paro.

La eliminación del Decreto 883, conllevó al gobierno enviar a la Asamblea Nacional un Proyecto de Ley denominado de Crecimiento Económico con el carácter de urgencia, que contenía reformas en el ámbito tributario, así como al funcionamiento del Banco Central del Ecuador, al Código Orgánico Monetario y Financiero y al Código de Planificación y Finanzas Públicas, a fin de poder cumplir con los compromisos firmados con el Fondo Monetario Internacional. Este proyecto no fue aprobado por la Asamblea.

Finalmente, el Ejecutivo remitió un nuevo Proyecto de Ley denominado de "Simplicidad y Progresividad Tributaria", entre los principales aspectos de carácter tributaria se estableció un impuesto especial por 3 años para las empresas con ventas anuales de más de $ 1.000.000; la Ley también contempla la eliminación del anticipo del impuesto a la renta. La creación de esta Ley estima una recaudación de tributos para el año 2020 por $ 620 millones.

En febrero del 2019, el gobierno llegó a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y organismos multilaterales para recibir préstamos por $ 10.200 millones.

A diciembre 31 de 2019, la inflación anual se ubicó en el -0.07% (2018: 0.27%), según el INEC.

CIFRAS DEL BANCO CENTRAL:

El producto interno bruto fue de $ 107.349 millones, que representó con respecto al año 2018, un decrecimiento del 0.2%.

La balanza comercial a diciembre 31 del 2019 se ubicó en $ 855.2 millones, originando un crecimiento del 297.7% con respecto al año 2018(-475.9 millones).
El precio del barril del petróleo se situó a diciembre 31 del 2019 en $ 54 a diciembre 31, 2019.

2 – BASE DE PRESENTACION Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 Declaración de cumplimiento y Base de medición.

Los estados financieros adjuntos y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía y han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los presentes estados financieros han sido preparados en base del costo histórico. El costo histórico está generalmente basado en el valor razonable de la contraprestación originada a cambio de bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por cancelar un pasivo. Los estados financieros se presentan en dólares de los E.U.A. El dólar de los E.U.A. es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la compañía.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

2.2 Instrumentos financieros.

Representa cualquier contrato que dé lugar a un activo o pasivo financiero en la compañía, o a un instrumento de patrimonio en otra compañía.

El efectivo y equivalente de efectivo, así como las cuentas por cobrar comerciales constituyen los activos financieros de la compañía. Se incluye caja y bancos, y si lo hubiere inversiones temporales con vencimientos menores a tres meses, así como otros valores de alta liquidez.

Al cierre del ejercicio económico sobre el que se informa, los saldos de cuentas por cobrar comerciales se revisan para determinar si existe evidencia de no recuperabilidad, a efecto de de reconocer en resultados una pérdida por deterioro.

2.3 Impuesto a las ganancias.

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos exentos de impuesto a la renta o de gastos no considerados deducibles.

Se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables.

A la fecha de la situación financiera, la compañía no presenta diferencias temporales o pérdidas tributarias trasladables a periodos futuros que originen el reconocimiento de impuestos diferidos activos o pasivos.

2.4 Participación a los trabajadores.

Se calcula aplicando la tasa del 15%. El 10% será destinado para todos los trabajadores y el 5% restante será entregado al trabajador en proporción a sus cargas familiares. El reconocimiento, medición y presentación de este beneficio a los trabajadores es tratado como un beneficio a corto plazo, de acuerdo con la NIC 19.

La compañía no tiene trabajadores en relación de dependencia.

2.5 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se determinan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, tomando en cuenta el valor correspondiente de cualquier descuento comercial que se otorga. La compañía no ha efectuado transacciones comerciales en el presente ejercicio económico.

2.9 Costo y Gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

2.10 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). - Al 31 de diciembre del 2019, se han publicado nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la compañía no ha adoptado con anticipación.

Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 2020:

- Enmienda NIC 1(Presentación de los estados financieros): Definición de Material o con Importancia Relativa.
- Enmienda NIC 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores): Definición de Material o con Importancia Relativa.
- Enmienda NIIF 3: Combinaciones de negocios.
- CINIIF 23: Las incertidumbres frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.
- NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reformas relacionadas a las tasas de interes referenciales
- Enmienda Marco Conceptual: Revisado

Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 2021:

- NIIF 17: Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros"

La compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes antes descritas, no tendrá efecto significativo en los estados financieros.

3 – ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

En aplicación de las políticas de la empresa, que son descritas en la nota 2, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos del valor en libros de los activos y pasivos. Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias, y lo efectúa considerando un modelo de negocio en marcha. La compañía no ha identificado indicios de pérdidas por deterioro de sus activos.

4. EFECTIVO Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de efectivo es de $ 2.368,27 (2018 $ 880,73).

5. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, Inversiones Inmobiliarias, corresponde a 2 lotes de terreno sito en el km. 3 ½ de la vía a Posorja, adquiridos en abril del año 1995, con un avalúo catastral disponible a la fecha del informe de $ 3.087.725,20.

Los terrenos arriba indicados están disponibles para la venta de acuerdo con lo indicado por la administración de la compañía.

En la posibilidad de tener un comprador en el 2020 y de concretarse la misma, la compañía entraría en etapa de disolución, liquidación y cancelación.

No hay indicios de deterioro de los bienes inmuebles, como tampoco existe póliza de seguro por siniestros.

Por lo expresado en líneas precedentes la empresa no cumple con uno de los postulados de las Normas Internacionales de Información Financiera, esto es, la continuidad como empresa en marcha.

6. IMPUESTO A LA RENTA

La compañía no ha efectuado operaciones comerciales en los últimos 3 años.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, la tarifa de impuesto a la renta será de la siguiente manera: 25% de la utilidad gravable que corresponde a los accionistas ecuatorianos; y 28% se aplicará a la utilidad gravable que corresponde a accionistas extranjeros.

La Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria publicada en el suplemento del registro oficial 111 de diciembre 31, 2019, estableció que el pago del anticipo de impuesto a la renta podrá anticiparse voluntariamente y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuada en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.

7. PATRIMONIO

Capital social.- Está representado por 800 acciones ordinarias y nominativas con un valor unitario de US$ 1,00 que representa un valor de $ 10.800.

Superávit revalúo activos fijos.- El superávit de revaluación de propiedades, planta y equipo, incluido en el patrimonio podrá ser transferido directamente a ganancias acumuladas, cuando se produzca la baja en cuentas del activo.

Esto podría implicar la transferencia total del superávit cuando la empresa disponga del activo. No obstante, parte del superávit podría transferirse a medida que el activo fuera utilizado por la empresa. En ese caso, el importe transferido sería igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el importe en libros revaluado del activo y la calculada según su costo original.

Las transferencias desde la cuentas de Superávit de Revaluación a ganancias acumuladas no pasarán por el resultado del período.

Los saldos acreedores de los superávit por revaluaciones de activos fijos provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

8. EVENTO SUBSECUENTE

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos, en la opinión de la Administración, que pudiera tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido ajustados o revelados en los mismos.

Ing. Oscar Orrantia V.
Gerente General

CPA. Geovanna Zurita C.
Contadora